



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. Nº 8.701/09

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Martín DELGADO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

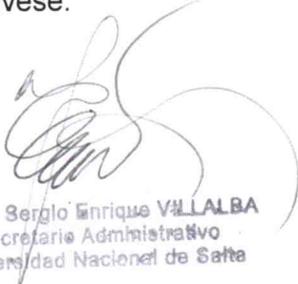
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Martín DELGADO – D.N.I. Nº 8.163.556, al cargo de Jefe de Despacho, categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, con efecto al 1 de diciembre de 2009, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Rodolfo Martín DELGADO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0237-10